REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACION RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
26 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 642 /
FECHA: 26 FEB. 2015

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto Nº 3.846, de fecha 15 de Diciembre de 2014.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
6.-Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7.- Según Solicitud N° 08 de fecha 04.02.2015, N° 11 de fecha 10.02.2015, N° 12 de fecha 11.02.2015 del director de la Escuela D-612 Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

1.- Que Resulta necesario para la Escuela D-612 Manuel Montt contar con calzado escolar para sus alumnos prioritarios, con el propósito de ayudar a sus familias con problemas sociales a solventar los gastos respectivos a educación.
2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
3.- Que, el proveedor **PASO´S S.A.** Rut Nº **96.516.970-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, **Trato directo**, Calzado escolar, Escuela D-612 Manuel Montt, a través de recursos Ley Sep. Al Proveedor **PASO´S S.A.** Rut **96.516.970-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($ 336.900)** Iva Incluido.
2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22.02 003 Calzado" por **$ 336.900**, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
" por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL